

Ana María Pérez y Juan David Montoya Guzmán

Ana María Pérez es historiadora y magíster en Historia por la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, y candidata a doctora en Historia de América Latina por la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Es miembro del grupo de investigación Historia, Territorio y Poblamiento en Colombia, clasificada en categoría A por Colciencias.

Juan David Montoya Guzmán es historiador y magíster en Historia por la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, y candidato a doctor en Historia de América Latina por la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Es profesor del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, y coordinador del grupo de investigación Historia, Territorio y Poblamiento en Colombia, clasificado en categoría A por Colciencias.

Resumen

Este artículo busca estudiar la relación entre dos puntos esenciales para las metas del reformismo borbónico: el binomio salud-riqueza y población. El deseo político de las autoridades por construir un nuevo sistema colonial, integrado por una población sujeta al orden del progreso y la civilización, los llevó a levantar los primeros padrones con el fin de conocer el

número de los habitantes de las colonias americanas; la ocupación, la edad, su sexo y la capacidad tributaria de cada vasallo. De esta forma, los funcionarios borbónicos inauguraron en América el nacimiento de una aritmética política que daría pie, después de la independencia, a los primeros censos modernos y la instauración de la ciencia estadística en Colombia.

Palabras clave:

Territorio, población, estadística, Estado colonial, clasificación.

Fecha de recepción: junio de 2009 Fecha de aceptación: agosto de 2009

The Invention of the Population. Health and Wealth in the New Kingdom of Granada, 1760-1810

Ana María Pérez y Juan David Montoya Guzmán

Ana María Pérez is a historian with an MA in History from the Universidad Nacional de Colombia, at Medellín, and a doctoral candidate in Latin American History at Universidad Pablo de Olavide, Seville. She is a member of the History, Territory and Settlement in Colombia Research Group, classified as category A by Colciencias.

Juan David Montoya Guzmán is a historian with an MA in History from the Universidad Nacional de Colombia, at Medellín, and a doctoral candidate in Latin American History at Universidad Pablo de Olavide, Seville. He is a professor at the History Department, Faculty of Human and Economic Sciences, Universidad Nacional de Colombia, at Medellín, and coordinator of the History, Territory and Settlement in Colombia Research Group, classified as category A by Colciencias.

Abstract

This article aims to study the link between two crucial points for the goals of Borbonic reform: the health-wealth binomial and population. The authorities' political desire to construct a new colonial system comprising a population subject to the order of progress and civilization led them to conduct the first surveys to determine the number of inhabitants in American

colonies and the occupation, age, sex and tax-paying capacity of each vassal. Thus, Borbonic government officials inaugurated the birth of political arithmetic in America that would give rise, after Independence, to the first modern censuses and the establishment of statistical science in Colombia.

Key words:

Territory, population, statistics, colonial state, classification.

Final submission: Acceptance:
June 2009 August 2009

La invención de la población: salud y riqueza en el Nuevo Reino de Granada, 1760-1810

Ana María Pérez y Juan David Montoya Guzmán

INTRODUCCIÓN

El siglo XIX se inauguró en la América española con un importante ascenso demográfico, provocando el consiguiente desarrollo económico de muchas provincias y favoreciendo una expansión de recursos humanos y materiales. El bajo índice de natalidad que registraba el Nuevo Mundo fue compensándose paulatinamente con el descenso de la mortalidad, gracias a las medidas higiénicas adoptadas con el fin de evitar las epidemias que sacudieron a todo el continente durante los tres siglos de ocupación europea. A esta mayor presión demográfica se le unió la creciente explotación de territorios —proceso generalizado en todas las Indias— en un continuo intento de aumentar la producción de minerales y de productos agrícolas para satisfacer la creciente demanda del comercio mundial. De esta forma, se ocuparon nuevas tierras, antes “vacas”, que tendieron a especializarse según el tipo de agricultura o de explotación mineral dominante en cada “país” o provincia. La progresiva demanda europea de productos americanos, tanto de consumo como de materias primas, y a la vez la búsqueda de mercados seguros para sus manufacturas, ayudaron para que

el proceso de incremento demográfico presentado en América se cristalizara en una dinámica de continuidad, aumentando el número de matrimonios y descendiendo considerablemente la mortalidad infantil. Así, el continente alcanzó hacia 1800 la cifra aproximada de 16 000 000 de habitantes, con una tasa anual de crecimiento de 0.8 por ciento.¹

La llegada al trono del imperio español de la dinastía de los Borbones, significó un impulso decisivo para la antigua monarquía hispánica que se debatía entre el ostracismo y la pobreza. Hombres nuevos colaboraron activamente con el proyecto del nuevo gobierno y orientaron de forma importante este reformismo que, a partir del novato rey Felipe V, con el conocimiento de otras situaciones europeas, consideraban urgente iniciar. Pero algunas de las ideas que habían de guiar la acción del gobierno procedían de épocas anteriores en que se gestó una parte de los programas que ahora recibirían un impulso definitivo. Esta combinación entre la herencia de tiempos anteriores y el nuevo empuje borbónico apareció con gran nitidez en lo que se refiere a los

¹ Sánchez, *Población*, 1975, pp. 106-159.

programas desarrollados en la ciencia geográfica.²

Para vigorizar al imperio era necesario incrementar los ingresos del Estado, y esto a su vez supondría, de un lado, un profundo reordenamiento administrativo y, de otro, la expansión y el control de las economías coloniales. El ascenso y la victoria del absolutismo, con todas las consecuencias que ello significó para la vieja sociedad, organizada sobre la base de fueros, prerrogativas, particularismos y privilegios, fueron los elementos principales de la política española durante el siglo XVIII.³ Lo que diferenciaba las *reformas* peninsulares de las americanas era, sin duda, que esta ofensiva del Estado moderno se dirigió a sociedades que gozaban, en realidad, de una autonomía mucho mayor que las de la metrópoli.⁴ Esta lógica de racionalización del Estado se vio plasmada en ordenamientos administrativos y poblacionales.⁵ Precisamente, este último punto fue muy importante para la corona, se “inventó” nuevamente la población, en el sentido de que esta se convirtió en mesurable y pensable tanto en términos económicos como técnicos.

El control de la población suponía un sólido plan que debía tener en cuenta fenómenos como la natalidad, la longevidad y la muerte. Estas serían las preocupaciones que, hacia finales del siglo XVIII, empezarían a ser tomadas en cuenta y que llevarán después a la instauración de una

medicina cuya función principal sería la higiene pública. Pero para resolver estos problemas que se presentaron en la centuria dieciochesca fue necesario crear un conjunto de estrategias que coincidirían en un interés común: preservar y controlar la población. Entre estas estrategias se encontraron medidas de salubridad, establecimiento de hospicios y hospitales y construcción de cementerios fuera de los poblados. Para ello fue indispensable fraccionarla; es decir, diferenciarla, disociarla, así como concentrarla y controlar sus flujos. Desde entonces fue importante hacer un diagnóstico que permitiera esclarecer sus condiciones: vagabundos, niños, ancianos, minusválidos, viudas, familias, etcétera.

DE LOS CUESTIONARIOS DE INDIAS A LOS PADRONES DIECIOCHESCOS

En el siglo XVIII la América hispana recibió una burocracia colonial con una larga tradición en el trabajo de recabar datos de la población y la economía de los territorios gobernados por la monarquía española. En el siglo XVI la voluntad de conocer la realidad de las vastas posesiones indianas había sido una meta constante para la monarquía hispana. Los diversos sistemas empleados, que a su vez generaron diferentes instrumentos o mecanismos de información, tuvieron como objetivo cubrir un gran frente que estaba determinado por la necesidad de obtener la máxima información posible en aras de alcanzar una organización eficaz y una utilización rentable de los territorios incorporados a la monarquía hispana. Por tal motivo, el cosmógrafo Juan de Ovando, y posteriormente Juan López de Velasco, diseñaron en 1577 los famosos cuestionarios de

² Para el caso del Nuevo Reino de Granada la obra cartográfica de Alejandro de Humboldt, Joaquín Francisco Fidalgo y Francisco José de Caldas es notoria. Véase Montoya, “Imaginar”, 2007, pp. 31-54.

³ Anderson, *Estado*, 1979, pp. 9-37.

⁴ Brading, “España”, 1991, t. II, pp. 85-126.

⁵ Guerra, *Modernidad*, 1993, pp. 55-83.

Indias con el fin de conocer los nuevos territorios incorporados a la corona.⁶

Existe un cierto consenso entre los historiadores a la hora de valorar la década de 1570 como el momento en que se consolida y sistematiza la utilización de interrogatorios por parte del Estado. Será a partir de entonces cuando se empiece a hablar de cuestionarios propiamente dichos. Coordinar, sistematizar y actualizar la información procedente de América fue, pues, uno de los objetivos básicos de la monarquía después de 1570, objetivo que por la atención y dedicación que recibió parece haber sido considerado decisivo para el futuro de los españoles en ultramar.⁷ Los cuestionarios incluían preguntas como el número de vecinos que poblaban la ciudad, quién la había fundado, hace cuánto tiempo, qué clima había, cómo eran las aguas, los caminos, los puertos y, sobre todo, el número de habitantes:

De muchos o pocos indios, y si han tenido más o menos en otro tiempo que ahora, y las causas que de ello se supieren; y si los que hay, están o no poblados en pueblos formados y permanentes; y el talle y suerte de sus entendimientos, inclinaciones y manera de vivir; y si hay diferentes lenguas en toda la provincia, o tienen alguna generalmente en que hablen todos.⁸

La aplicación del cuestionario de 1577 dependió de la eficacia administrativa de los gobernadores provinciales que hacían llegar a cada Cabildo de su jurisdicción una copia impresa con la orden de diligenciar-

lo y devolverlo. En algunos casos, como el del gobernador de Santa Marta, Lope de Orozco, su desvelo administrativo hizo que las de esta gobernación llegasen rápidamente al Consejo Real de Indias.⁹ En otros casos, como en el caso del corregimiento de Tunja, la inoperancia de los oficiales reales hizo que no se diligenciaran los cuestionarios en ciudades tan importantes como Tunja, Vélez, Pamplona y la Villa de Leyva.

Esta desigualdad también estuvo presente en la diferencia de la calidad de la información, según la ilustración y la calidad de los oficiales reales que diligenciaban las respuestas del cuestionario. Los informes enviados desde la gobernación de los Muzos y Colinas son así un ejemplo de la mejor calidad informativa, dada la especial curiosidad por el alcalde ordinario de la ciudad de La Palma, Gutierre de Ovalle en 1581.¹⁰

Atendiendo a los largos intervalos que separan unos cuestionarios de otros desde finales del siglo XVI, ha sido repetidamente señalada la discontinuidad con que el sistema fue aplicado en América. Sin negar esta evidencia habría que tener en cuenta, sin embargo, la presencia de numerosos cuestionarios regionales no siempre valorados en los cómputos hechos, así como la existencia de varios interrogatorios (a veces largos y complejos) que por unos motivos u otros no llegaron a ser respondidos. Un análisis detenido del tema pone claramente de manifiesto la presencia de algunos cuestionarios escasamente conocidos (e incluso inéditos) que vienen

⁶ "Instrucción", 1968, pp. 127-132.

⁷ Abbelán, "Antecedentes", 1986, pp. 313-317.

⁸ "Instrucción", 1968, p. 128.

⁹ Tovar, *Relaciones*, 1993-1996, t. II, pp. 201-229, 279-308, 309-354.

¹⁰ "Relación", 1983, pp. 249-271.

a matizar, aunque no a negar, la discontinuidad observada.¹¹

En 1604 se remitió otro cuestionario, esta vez compuesto por 355 preguntas. Cuando este interrogatorio fue respondido por las justicias del corregimiento de Tunja en 1620, no sólo pretendía ofrecer al rey una visión general de aquel territorio, sino que estaba, en realidad, respondiendo de forma explícita a todos los detractores que venían cuestionando la utilidad que pudiera tener para el Estado los informes hechos a partir de interrogatorios alegando, por una lado, que en el transcurso de pocos años la información enviada resultaría obsoleta y, proponiendo, por otro, que los datos necesarios se pidiesen en su momento a los funcionarios destinados en América sin más trámite que la consulta directa.¹²

Lo que interesaba por aquel entonces, y ante todo, era tener información puntual sobre aquellos aspectos que permitieran llevar adelante una utilización efectiva de los recursos que América ofrecía, y no tanto recibir información general, posiblemente porque ya se disponía de una visión panorámica del conjunto americano, visión que no se tenía en el siglo XVI y que se quiso revisar en el XVIII.¹³

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII predominó la idea –sostenida por los reformadores borbónicos– de que el crecimiento de la población expresaba riqueza, bondad y justeza del gobernante.¹⁴ Tradicionalmente, la riqueza de un

territorio se ha medido, sobre todo, por el número de sus habitantes. La potencialidad que suponía una población abundante por su capacidad en trabajo, en hombres para actividades militares o en posibilidades fiscales a través de las cuales se generaban medios económicos, ha sido una constante histórica hasta que la transición demográfica y el sistema de contracepción, junto con la revolución industrial, alteraron los factores de la productividad y la vieja ecuación población-recursos fue explicada en términos de dominación y organización social. Por ejemplo, en 1797 un grupo de funcionarios de la Real Audiencia encabezados por el virrey José de Ezpeleta se propusieron crear una Junta de Policía en la ciudad de Santa Fe. Entre uno de sus objetivos estaba el levantamiento de:

Los padrones que se hacen aquí anualmente por parte de los curas párrocos y cometidos

Sonsón, afirmaba que: “uno de los arbitrios que adopta la política para hacer un reino floreciente es aumentar y conservar el número de ciudadanos, pueble un país yermo de un gran número de habitadores y se verá de repente que abunda de todo preciso, son increíbles los socorros que saca el hombre del hombre mismo y hasta qué grado se alivia recíprocamente en sus urgencias. A los países desiertos todo les falta, de todo sobran los que están muy poblados. Compárese la pequeña isla de Inglaterra con el imperio de Prusia, véase a los ingleses que disfrutan de lo necesario y lo superfluo. Advértase al contrario, cómo los habitantes de los confines de Boristenes en medio de un terreno fértil, de un clima benigno, de un copioso río, carecen de lo más impensable por sólo el motivo de no ser numerosa su población. Londres y París se ven llenos de tiendas y de artesanos acomodados, porque uno y otro reino están en extremo poblados”, en Archivo Histórico de Antioquia (en adelante AHA), Fundaciones, t. 54, doc. 1457, f. 158v.

¹¹ Véase Martínez y Buendía, “Relaciones”, 1992.

¹² “Descripción”, 1983, pp. 339-372.

¹³ Ponce, “Burocracia”, 1992, pp. 39-40.

¹⁴ Por ejemplo, en 1809, el doctor Manuel Camacho y Quesada, que se desempeñaba como representante de los vecinos de la recién fundada colonia de

a unos sacristanes de poca instrucción en el asunto, absolutamente no sirven por los defectos de exactitud en el número, y especificación de matrimonios de hombres, mujeres, niños, oficio, calidad o habitación. Requisitos todos esenciales para que por parte de la policía reformen las listas más exactas del vecindario, de los barrios y de toda la ciudad. Las utilidades que de esto se siguen a un lugar culto son notoriamente conocidas y en el día se hace necesario en esta ciudad para formar el catastro de los que según la prima, y segunda regla del arbitrio deben contribuir por las casas tiendas de su pertenencia, tanto para facilitar el cobro a los cinco cobradores, sin que pierdan el tiempo en averiguar quién es, dónde vive, y a dónde se hallará, pues con la lista en la mano lo saben a punto fijo [...] Las listas se deben hacer con expresión de barrios, del número de las manzanas, empezando por la primera de las casas, que hay en ella, los nombres, estado, edad, oficio y calidad, en cuya posesión estuvieren los habitantes en la del número primero de sus hijos, sirvientes y comensales de uno y otro sexo, y así de los demás de la segunda casa, tercera, etc. Después se han de especificar en la misma lista las tiendas que hay en la primera manzana pertenecientes a la primera casa, segunda, tercera, etc., las que las habitan con la misma especificación y puntualidad que se ha dicho de edad, calidad y estado.¹⁵

Los padrones que se empezaron a elaborar en el Nuevo Reino de Granada a partir de 1777 concebían a la población como un recurso, lo que significa que las personas podían ser contadas. Este acto de contar implicaba igualitarismo porque in-

¹⁵ Archivo General de Indias (en adelante AGI), Santa Fe, 719, doc. 24, fs. 13r-v.

tegraba en un mismo documento a individuos de procedencia muy desigual y con un lugar muy diferente en la escala social; pero esta situación se superó por la manera y el método de contar, que recoge las diferencias entre personas y categorías reflejando, en parte, la organización social y, a la vez, legitimando ante el conjunto de la sociedad la posición que se ocupaba en ella. El *Diccionario de autoridades* definió el término padrón en 1739 como: “la nómina o lista que se hace en las ciudades, villas y lugares, para saber sus nombres, el número de vecinos contribuyentes, para los tributos y pechos reales”.¹⁶

Se deduce que el concepto de empadronamiento se encontraba muy unido tanto al de la organización social propiamente dicha como al poder que supone y, por lo tanto, era normal que provocara tensiones para formar parte de una determinada categoría, o bien, resistencias para ser incluidos en el padrón.¹⁷

Cuando a finales del siglo XVIII los funcionarios borbónicos se preocuparon por contabilizar el número de habitantes de

¹⁶ *Diccionario*, 1990, t. III, p. 76.

¹⁷ El arzobispo-*virrey* Antonio Caballero y Góngora, criticaba en su *relación de mando*, fechada en 1789, que los cómputos que se tenían sobre la población del Nuevo Reino de Granada: “por mucho cuidado que se quiera poner en la formación de un padrón general, jamás se alcanzarán a comprender las ocultas rancherías que se ocultan. Sin embargo, siempre se ha intentado y se ha conseguido, a lo menos un cómputo prudencial. [...] después de las inquietudes del reino [revolución de los comuneros], la malicia de algunos y la ignorancia de los más hizo extender la voz de que esta operación era dirigida a un nuevo impuesto, con lo que los padres ocultaban la mitad de su familia si no podían esconderse en los montes mientras el empadronamiento.” Véase “Relación”, 1989, t. I, p. 414.

las colonias americanas, se encontraron con dos grandes inconvenientes; primero, era muy difícil clasificar las mezclas que surgieron desde el arribo de negros y españoles al Nuevo Mundo y, específicamente, en el Nuevo Reino de Granada; segundo, la realización exacta de los padrones se hacía bastante ardua debido a la extensión del virreinato, los malos caminos y la poca presencia de las autoridades. Antonio Nariño, miembro de la elite santafereña y futuro “prócer” de la independencia, escribía en 1797 que: “La población de este reino, a pesar de lo que aparece en los defectuosos padrones que hasta ahora se han hecho, monta a 1 880 000 almas.”¹⁸ El reproche a las cifras de los padrones había sido cuestionado desde el mismo momento en que se empezaron a realizar. Por tal motivo, cuando en 1777 se le ordenó al alcalde pedáneo de los valles de Rionegro, en la provincia de Antioquia, José Domingo de Isaza, que levantara un padrón en su jurisdicción apuntó que:

concurran a mi juzgado a dar razón individual, de sus personas, de sus mujeres, hijos, hijas mayores, y párvulos, de sus esclavos y esclavas con la misma distinción y demás domésticos libres que tengan a su cargo, y de que se componga toda la familia de cada uno que fuere cabeza, y formando el padrón general se hará la colocación de clases como se previene, inclusive los forasteros que tienen actual residencia en este valle y sus familiares.¹⁹

El procesamiento de datos que se llevó a cabo por y para los funcionarios borbó-

nicos a finales del siglo XVIII, y los consiguientes cálculos que han realizado los historiadores contemporáneos –y que tienen un mismo objetivo: mejorar el conocimiento sobre la realidad americana y profundizar en su análisis–, pueden abocar al mismo fracaso al que llegaron los funcionarios de esa época. Tal y como lo señaló Antonio Nariño y el virrey Caballero y Góngora, por brillantes y exhaustivos que parezcan estos cómputos pueden esconder –y de hecho esconden– inexactitudes, simplificaciones y una pérdida sustancial de matices que distorsionan y a veces confunden o esconden la misma realidad a la que intentan acercarse.²⁰

La tarea de los funcionarios españoles consistía en clasificar a los diferentes grupos de habitantes del Nuevo Reino de Granada. La caracterización de la sociedad colonial como un conjunto donde la diferenciación étnica se constituía en un pilar del ordenamiento social, político e incluso territorial, es clave para entender las actuaciones de los hombres y mujeres en esta época. Las cifras moderadas del virrey Caballero y Góngora hablan en 1789 de 1 492 680 individuos que habitaban el Nuevo Reino y estaban clasificados en blancos, indígenas, “libres de todos los colores” y esclavos negros. Estas clasificaciones hacían referencia tanto a los fenotipos étnicos de negros, blancos e indios, como a la situación jurídica de algunos de ellos. Los esclavos, en su mayoría negros, pero también mulatos, carecían de libertad y los libres de todos los colores tenían como condición particular no ser indios obligados a tributar, ni esclavos sometidos al trabajo obligatorio. Pero se

¹⁸ “Ensayo”, 1990, t. II, p. 209.

¹⁹ AHA, Estadística y censo, t. 341, doc. 6521, fs. 204r-v.

²⁰ Marchena, “Majestad”, 2003, pp. 154-155.

diferenciaban de los blancos con los que compartían la misma condición jurídica, por el hecho de ser el resultado de un amplio proceso de mestizaje que se había dado por más de dos siglos. Eran las castas, no eran ni blancos ni indios, ni negros, sino lo que resultaba de la mezcla de estas tres etnias. Pertenecer a la casta de los libres era ser mestizo, es decir, el producto de la mezcla de blanco con india, o ser mulato producto de la mezcla de blanco con esclava negra o, en la categoría más baja de este mundo discriminatorio, ser zambo, el resultado de la mezcla de un negro y una indígena (véase gráfica 1).

La obligación de empadronarse no siempre alcanzó a la totalidad de las cabezas de familia o de la población, dependería de las características que se desearan conocer de la misma. Fiscalidad, reclutamiento, control de almas o conocimiento, número y estado de la población eran los objetivos finales que se perseguían por parte de la institución que organizaba y controlaba el empadronamiento. Tanto la Iglesia como el poder civil tenían capacidad para ello. Por ejemplo, el virrey Francisco Gil y Lemos informaba a su sucesor en 1789, José de Ezpeleta, que había formado “modelos de padrones” para que el obispo de Cartagena los distribuyera entre todos los curas de la gobernación.²¹ Del número de brazos dependían muchas de las posibilidades de una comunidad; lo cual suponía que siempre había dos caras en los padrones: la de quienes ordenaban y hacían los padrones y la de quienes eran empadronados. Así se explican las desconfianzas, y como consecuencia las ocultaciones o las declaraciones incompletas o erróneas.

²¹ AGI, Santa Fe, 578, doc. 29, f. 9r.

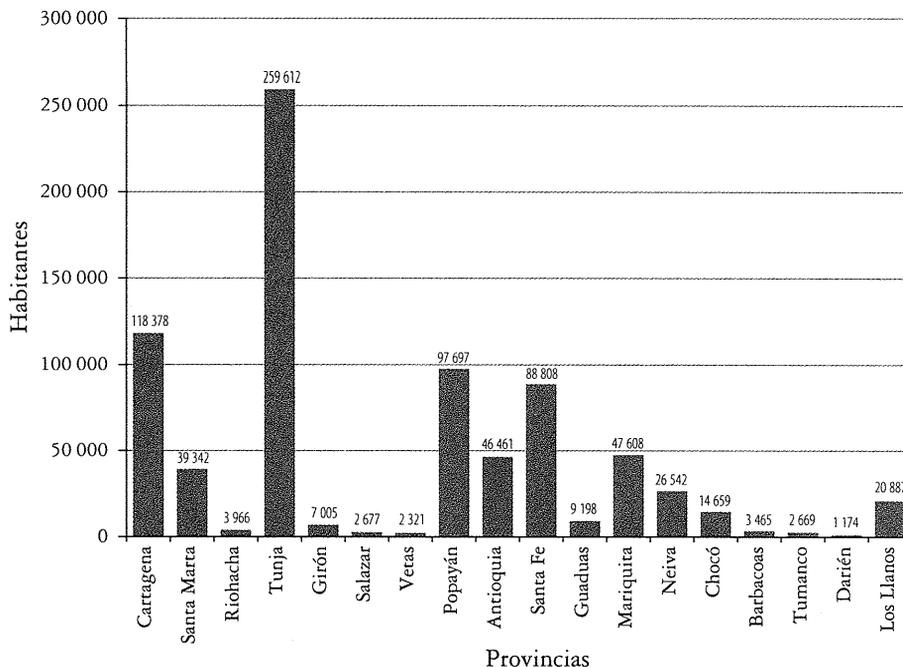
A partir del siglo XVIII, la política borbónica pretendió el control administrativo de la población, especialmente de la que residía en los centros urbanos. Sorprende la prontitud con que empezaron a efectuarse los empadronamientos de los habitantes de América. El 10 de noviembre de 1776 Carlos III ordenó a su ministro de Indias, José de Gálvez, que se levantaran padrones en todos sus dominios:

El rey quiere saber con puntualidad y certeza el número de vasallos y habitadores que tienen todos sus vastos dominios de América y Filipinas, a cuyo fin ha resuelto que todos sus virreyes y gobernadores de Indias y de dichas islas hagan exactos padrones con la debida distinción de estados y clases y castas de todas las personas de ambos sexos, sin excluir los párvulos; de orden de su majestad lo participo a vuestra excelencia para que expida los correspondientes a fin de que todos los gobernadores y personas a quien corresponda de su jurisdicción y distritos formen los referidos padrones desde luego y repitan todos los años esta operación remitiéndoles al fin de cada año por mano de vuestra excelencia con la prevención que han de anotar en cada estado anual el aumento o la disminución que resultare.²²

Los padrones realizados durante el periodo de gobierno Borbón tienen rasgos demasiado modernos. Dan el nombre de jefe de hogar y de todos los que residían en la casa, el parentesco o vínculo que los unía, sexo, edades, estado civil, profesiones, grupo étnico o calidades, orígenes o lugares de nacimiento, si padecían alguna

²² AHA, Reales cédulas, t. 2, doc. 115, fs. 346v-347r.

Gráfica 1. Población del Nuevo Reino de Granada, 1778



Fuente: Tovar *et al.*, *Convocatoria*, 1994, pp. 80-88.

enfermedad, e incluso, si se encontraban de viaje. Por supuesto, la calidad y consistencia de los padrones varían de una ciudad a otra. Por ejemplo, el fiscal de la Real Audiencia de Santa Fe, Francisco Antonio Moreno y Escandón, escribía en 1777:

que lo defectuoso de la población, distancias frágiles en que muchos habitan en los desiertos y la falta de civilidad y reglas de sociedad, que se advierte con dolor en el distrito de este virreinato, dificultan notablemente la formación exacta de los padrones que por clases y por separación indiquen el número de habitantes de ambos sexos, con

inclusión de párvulos, pero sin verificación no sólo es útil y conducente al acierto del gobierno, sino que mandándolo su majestad se hace del todo preciso que se ejecute y que para su logro se procuren vencer todas las dificultades, que ocurran en la inteligencia de que con su repetición se ratificarán con el tiempo los defectos, que en el principio fueren inevitables sirviéndole a los mismos gobernadores y jueces de auxilio estas noticias para arreglar sus providencias y conocer a los súbditos.²³

²³ *Ibid.*, fs. 347r-347v.

Pero a pesar de los inconvenientes que se podían presentar al momento de levantar los padrones, el gobernador de la provincia de Antioquia, Francisco Silvestre, confiaba en que el Cabildo de la ciudad de Santa Fe de Antioquia remitiría al virrey los padrones “sin otro objeto que el de saber el número de vasallos, que tiene en América [el rey], como se practica en España y en todas las naciones cultas de Europa”.²⁴

Sin embargo, no se puede negar que en ideas y prácticas los funcionarios borbónicos resignificaron estos instrumentos de medición (padrones y censos) y, concretamente, las nociones de población y sus medidas. Así, a diferencia de los siglos XVI y XVII, la estadística naciente dejó de ser un secreto de Estado y se volvió parte del conocimiento público. Pero, sobre todo, la estadística se constituyó en una indagación científica con la que se esperaba redescubrir las colonias americanas. Así nacía una nueva disciplina con la misión de ofrecer las medidas e imágenes de su población, los medios para contenerla y controlarla en su camino al progreso.²⁵

²⁴ AHA, Capitulares de Antioquia, t. 644, doc. 10256, f. 68r.

²⁵ El virrey Francisco Gil y Lemos creía que la principal tarea de las autoridades coloniales era prestarle máxima atención a las “Rentas del rey” y: “controlar los fraudes que cometen los recaudadores, castigar con severidad las vejaciones que se hagan al pueblo, abolir todo gasto que no sea de mayor necesidad, entablar la más estrecha economía, atender por medio de ellas el pago de las deudas atrasadas, dispensarse de contraer otras, *arreglar a la población para que se fije y civilice, proporcionarles los medios de aumentar su agricultura y comercio, para que tengan qué poder guardar y qué poder perder*”, en AGI, Santa Fe, 578, doc. 29, f. 14v. Cursivas mías.

Hoy, las cifras estadísticas de las poblaciones nos parecen naturales y hasta monótonas, vale la pena preguntarse cómo llegaron a ocupar ese lugar. Convertir a la población en una entidad cognoscible y descriptible en términos de frecuencias supuso un sofisticado proceso en el que se enfrentaron discursos y prácticas.²⁶ Aun cuando los funcionarios borbónicos estaban convencidos de que casi todo podía someterse a frecuencias y a cifras, su institucionalización fue lenta. Por primera vez, en 1778 se dio a conocer un “padrón general” del Nuevo Reino de Granada, considerado una descripción legítima y cierta del territorio.²⁷ Entonces, habría que preguntarse ¿por qué fue tan difícil realizar un padrón, dar con la cifra de los pobladores del Nuevo Reino? ¿Por qué medir la población fue más complejo que realizar los cambios en las estructuras económicas?

El levantamiento de padrones no sólo ofreció medidas, sino también identidad a la población, combinando la autoridad de la precisión numérica con los valores morales y políticos que predominaban en la época. Así, para parir una cifra precisa de la población no sólo se enfrentaron y se ensayaron diferentes modos de hacer estadísticas (descripciones, conteos y cálculos). Estaban en juego también diferentes nociones morales acerca de lo medido, en este caso, la población.²⁸

²⁶ Nieto, Castaño y Ojeda, “Ilustración”, 2005, pp. 696-699.

²⁷ Tovar *et al.*, *Convocatoria*, 1994, pp. 74-86.

²⁸ Por ejemplo, Francisco José de Caldas, miembro de la Expedición Botánica escribió en su ensayo “Estado de la geografía del virreinato de Santafé de Bogotá” publicado en 1807 que: “Todos los habitantes (cerca de 3 000 000, incluso los bárbaros de esta

El virrey del Nuevo Reino de Granada, Pedro Mendinueta, informaba al rey hacia 1803 que en este virreinato “se tendrá por una verdadera desgracia la suerte de venir a gobernar este *monstruo indomable* que a todo lo bueno se resiste”.²⁹ La afirmación tajante del virrey se explica si se tiene en cuenta que el Nuevo Reino no ofrecía un panorama ideal para los funcionarios borbónicos. El contrabando, la falta de buenos caminos, indios no conquistados, piratas ingleses en las costas y, para colmo de males, una población dispersa, hacían ver al Estado como un pequeño hombre que residía en la ciudad de Santa Fe o, cuando más, en las capitales provinciales, y al virreinato en forma de un “monstruo indomable”.

Si se aceptan las cifras del virrey Mendinueta, quien afirmó que 1 200 000 habitantes que tenía el virreinato en 1778 se habían transformado en poco más de 2 000 000 de habitantes en 1803,³⁰ se tendría una tasa de crecimiento de 2.1%; es decir, que la población tendería a duplicarse cada 33 años. Estas tasas de creci-

bella porción de la América, se pueden dividir en *salvajes* y en hombres *civilizados*. Los primeros son aquellas tribus errantes sin más artes que la caza y la pesca, sin otras leyes que sus usos, que mantienen su independencia con su barbarie, y en quienes no se hallan otras virtudes que carecer de algunos vicios de los pueblos civilizados. Tales son las hordas del Darién, Chocó, Mainas, Sucumbíos, Orinoco, Andaquíes y Guajira. Los segundos son los que unidos en sociedad viven bajo las leyes suaves y humanas del monarca español. Entre estos se distinguen tres razas de origen diferente: el indio indígena del país, el europeo su conquistador, y el africano introducido después del descubrimiento del Nuevo Mundo.” Véase “Estado”, 1942, vol. I, p. 22.

²⁹ “Relación”, 1989, t. III, p. 53. *Cursivas mías*.

³⁰ *Ibid.*, p. 54.

miento y expansión son muy significativas sobre todo si se tiene en cuenta que la población se había visto afectada por las epidemias recurrentes que, como la viruela, habían causado estragos a lo largo del siglo XVIII. La práctica de inocular a la población con la vacuna, que comenzó a difundirse a finales de dicha centuria, fue cada vez más intensa. Estas políticas sanitarias fueron un factor de estímulo a los cambios que en el orden demográfico se operaron a finales del siglo XVIII y principios del XIX.³¹

UNA POBLACIÓN PARA EL ESTADO

En el Nuevo Reino de Granada la recuperación demográfica tuvo en el mestizaje su principal impulso.³² Este contribuyó a la “desorganización” social, al desorden civil y eclesiástico de la población que tanto preocupaba a los virreyes, oidores y gobernadores, llevando en sus informes presentados al rey a proponer la sujeción de esos individuos a nuevas poblaciones. Desde muy temprano la corona formuló proyectos para reorganizar el espacio americano y sus habitantes.

Los principales voceros de estas nuevas ideas fueron al mismo tiempo los teóricos del reformismo borbónico en España que conllevó una brusca ruptura en las relaciones entre la metrópoli y sus colonias. Este proceso que cobró mayor intensidad en la segunda mitad del siglo XVIII, bajo el corto reinado de Fernando VI, alcanzó su cúspide durante el gobierno de Carlos III. Las reformas abarcaron casi todos los as-

³¹ Silva, *Epidemias*, 1992.

³² Jaramillo, “Mestizaje”, 1965, pp. 21-42.

pectos de la vida económica, política y social del imperio. A pesar de que el proceso de "Ilustración" española fue conservador, temeroso, ambiguo y contradictorio, en comparación con Alemania y Francia, no cabe duda de que impulsó también, a su ritmo y a su manera, un proyecto de modernización de la sociedad que, para el caso de las colonias americanas, implicó de manera directa a la población.³³

Uno de los ministros de Felipe V y Fernando VI, José del Campillo y Cosío, escribió en 1743 un documento que circuló en forma de manuscrito entre los funcionarios de la Corte, titulado *Nuevo sistema económico para América*, un agresivo plan de incorporación de los resguardos indígenas a la sociedad dominante.³⁴ En términos generales, el proyecto de Campillo y Cosío se resumía en dos gruesas propuestas: una visita general de las provincias y el establecimiento del proyecto francés de intendencias. El propósito de cada una de estas medidas apuntaba a la obtención del mayor provecho posible de sus colonias por parte de España, pues no concebía el autor que las otras colonias, menos ricas en población o en recursos naturales, les proporcionasen a sus respectivas metrópolis unos ingresos ostensiblemente más jugosos que los que lograba España de las suyas, potencialmente tan ricas, pero tan lamentablemente desaprovechadas.

Para Campillo y Cosío el mejor ejemplo de la ineficacia de la administración española para obtener mayor beneficio de sus colonias era su política con respecto a

los indios, a su juicio equivocado desde la conquista. Para él, se debió "por medio de un buen gobierno económico, reducir a los indios a la vida civil, tratarlos con benignidad y con dulzura: animarlos a la industria, y por este camino hacer de ellos vasallos útiles y españoles".³⁵ Sin embargo:

Con esta ciertísima reflexión decimos que el rey tiene en sus Indias de 12 a 15 000 000 de individuos, que no equivalen hoy a dos que tiene en España aplicados a la labranza, a las artes y a la industria [...] El medio seguro de aumentar la población es el mismo en América que en todas partes, porque no obstante de otros diferentes medios que hay para ella, de los que propoñdremos los que parezcan mas útiles y necesarios: el principal de todos consiste en la introducción de la industria.³⁶

Así que esas políticas de poblamiento no sólo tenían como objetivo la reducción de indios como los chimilas o los cunacunas, o frenar las ambiciones de ingleses y holandeses en el Darién, Urabá, Riohacha, la Guayana o Guayaquil, sino también controlar a los pobladores dispersos que vivían por fuera de la "república de los españoles", asentándolos en colonias agrícolas para abastecer ciudades, villas y las rancherías.³⁷ Esta era la aplicación de

³⁵ Campillo y Cosío, *Nuevo*, 1971, p. 73.

³⁶ *Ibid.*, p. 195.

³⁷ En 1790, el virrey José de Ezpeleta afirmaba que en la provincia de Cartagena: "habitan muchas personas, y aun familias enteras, haciendo una vida enteramente bárbara en lo político, y cristiano, pues no reconocen juez, ni cura, que puedan cuidar de su educación y enseñanza, por cuyo motivo viven entregados con lastimoso abandono a los más atroces delitos, sin que haya quien pueda extraerles de los retiros

³³ Sobre el pobre papel desempeñado por la "Ilustración española" véase Subirats, *Ilustración*, 1981.

³⁴ Brading, *Orbe*, 2003, pp. 505-506.

la política borbónica de poblamiento que en España fue utilizada por el ilustrado peruano Pablo de Olavide, superintendente de las colonias de Sierra Morena.³⁸

La mayoría de la población del Nuevo Reino de Granada era de individuos pobres y de pequeños y medianos propietarios rurales y artesanos. Muchos funcionarios de la época vieron a esta población como amenazante y peligrosa.³⁹ De esta forma, el capuchino y regalista fray Joaquín de Finestrada escribió en 1789 un pálido informe sobre el estado actual del Nuevo Reino de Granada. Al referirse a los libres de todos los colores apuntó:

Otra casta de gentes que hay que se alimentan de la sobrada embriaguez y ociosidad, amigos de la libertad desenfrenada, sin ninguna aplicación al cultivo de las tierras, las

donde se mantienen". Véase AGI, Santa Fe, 1069, doc. 6, f. 1r.

³⁸ Véase *Novísima*, 1805, t. III, lib. VII.

³⁹ Por ejemplo, el arzobispo- virrey Antonio Caballero y Góngora los calificaba como: "el mayor número de habitantes libres, hacen propiamente una población vaga y volante, que obligados de la tiranía de los propietarios, trasmigran con la facilidad que les concede el poco peso de sus muebles, la corta pérdida de su rancho y el ningún amor a la pila en que fueron bautizados. Lo mismo tienen donde mueren, que donde nacieron, y en cualquier parte hallan lo mismo que dejaron. Comen poco y con imponderable grosería; pero no corresponde la misma templanza en sus bebidas. Están prontísimos y siempre dispuestos para sus juegos, bailes y funciones, entregados a la ociosidad, a que ayuda la fertilidad del país, bastándoles muy poco trabajo para satisfacer sus cortas necesidades. Sus hijos, criados en esta escuela, van imitando fielmente a sus padres; se van propagando unos mismos pensamientos y el mismo porte y rusticidad, y a pesar del aumento de población en general, sólo crece el número de tan inútiles vasallos." Véase "Relación", 1989, t. I, pp. 410-411.

más fértiles y pingües. Semejantes a los árabes y africanos que habitan los pueblos meridionales, tales son los indios, los mulatos, los negros, los zambos, los saltoatrás, los tente en el aire, los tercerones, los cuarterones, los quinterotes y cholos o mestizos [...] Estas son las gentes que habitan el Nuevo Reino y es infinito el número de ellas. Se han multiplicado tanto que es imposible subsistir pueblo tan crecido si se permite la holgazanería y no se les destina a las tareas del campo.⁴⁰

Esta política de los funcionarios borbónicos correspondía a la necesidad de realizar un inventario de los recursos —naturales y humanos— con que se contaba para racionalizar su administración y producción con miras a mejorar las condiciones de existencia, producir riqueza y aumentar el comercio tanto de metales como de productos agrícolas. Según los nuevos funcionarios, el *ideario económico* se basaba en la explotación de los recursos naturales. No sólo creían que la naturaleza era pródiga en toda América, sino que lo era especialmente en el Nuevo Reino de Granada.

En cierta manera, se trataba de una evolución que se encontraba en la lógica de lo previsible, no sólo porque los funcionarios y los ilustrados habían acumulado varias décadas de conocimientos botánicos, sino principalmente en razón de su "descubrimiento" de la *economía política*;⁴¹ es decir, de las posibilidades de un crecimiento económico basado en la agricultura que permitiera cambiar las antiguas actividades mineras que incitaban a los

⁴⁰ Finestrada, *Vasallo*, 2000, pp. 135-136.

⁴¹ Silva, *Ilustrados*, 2002, pp. 399-406.

hombres a la ociosidad y la trashumancia. Casi sin saberlo, los funcionarios, los clérigos y las elites ilustradas se acercaron a las ideas de la fisiocracia. Por ejemplo, en 1789 el arzobispo-*virrey* Antonio Caballero y Góngora proponía que se explotara quina y palo Brasil, lo que provocaría que colonos sin tierras

compraran la porción de tierras baldías que sean capaces de cultivar, porque no hay cosa que más agrade al hombre que un establecimiento fijo en posesiones propias, el rey tendrá en estos pequeños repartos un ingreso de mucha consideración, pues aún se ignora en cada provincia el término de sus territorios en estos desiertos hasta ahora desconocidos, es probable críen minerales, plantas y otras producciones de igual o superior estimación que las halladas donde quiera que han llegado nuestros ojos y especulaciones y aun cuando esto no sucediese aun sería un principio fecundo para los vasallos y de opulencia para el comercio y el Estado que se diese un vigoroso impulso a la agricultura.⁴²

Si los ideales de la Ilustración eran la prosperidad, la felicidad y la riqueza, estas se conseguirían con la explotación racional de la naturaleza. En síntesis, no era suficiente que ella estuviera ahí “dispuesta” para ser usufructuada por el hombre, se necesitaba una educación “útil”, una agricultura técnica e inundar el *virreinato* de caminos, pero antes que nada, se necesitaba una “raza” ilustrada, idónea, que estuviera a cargo de importar la civilización a la naturaleza y al ámbito de la cultura: una comunidad de individuos. En todas

las provincias debían existir hombres influyentes que corrigieran las costumbres y que divulgaran la nueva ciencia.

Por tal motivo, el 24 de abril de 1801, el rey Carlos IV expidió una real cédula motivado por un informe que, sobre el deplorable estado del Nuevo Reino de Granada, le hizo llegar don José María Lozano y Peralta, miembro destacado de la elite *santaferense*, uno de los mayores propietarios de tierras de la provincia de Santa Fe y además poseedor del título de marqués San Jorge de Bogotá. En la cédula, el rey hacía alusión al estado de dispersión y desorden de la población en el *virreinato*, hecho que impedía su florecimiento; se refería a la población como la de “hombres de monte, díscolos e indisciplinados”. Para él, salvo el puerto de Cartagena y la ciudad de Santa Fe de Bogotá:

todo lo demás ni se puede llamar población, ni sacar las ventajas de la sociedad; pues la ciudad de Tunja esta medio arruinada; Mompox y Honda son villas, pero informes; Pamplona y Neiva, ciudades por honor; las de Altagracia, Anserma, la Palma, Muzo, Tocaima y otras han llegado a su exterminio; de tal forma, que el raso de aquellas tierras, fértiles hermosas y ricas, son pueblos de indios y parroquias, que es decir una iglesia y una casa del cura en el centro de las campiñas solas y sin cultivo [...] sean sus habitantes tan rústicos y montaraces. Que la religión está lastimosamente perdida y olvidada, pues un cura párroco y la justicia, por celosos y vigilantes que sean, no pueden separados ni unidos, hacer cumplir los preceptos de Dios ni de la Iglesia, porque los feligreses, remontados en la espesura de los bosques alejados en enormes distancias, y pobres voluntarios por la ociosidad de una vida silvestre, hacen

⁴² AGI, Estado, 54, núm. 2, fs. 13r-v.

vanas todas las diligencias de un pastor y de un juez.⁴³

También el viajero y naturalista panameño Miguel de Santisteban escribió en su *Diario* una fuerte crítica a la supuesta opulencia y comercio del Nuevo Reino de Granada:

de tan cortas poblaciones y que no se encuentran otras ciudades que la capital del Reino, la de Popayán, Cartagena y villa de Mompox que tienen alguno aunque corto, pues aunque hay otras muchas como son Buga, Mariquita, Tunja, Pamplona, y sobre el río Magdalena, Tamalameque y Ocaña son unos monumentos que recuerdan la idea que se tuvo de poblar este reino tan fértil en oro, como de cuanto es necesario para la vida humana.⁴⁴

Por esta razón, el diagnóstico de la riqueza del Nuevo Reino está ligado a tecnologías poblacionales como los cálculos demográficos, las estimaciones sobre tasas de mortalidad y esperanza de vida, el estudio racionalmente fundado sobre el papel de la educación, así como el conocimiento científico sobre la geografía y sobre las leyes naturales que regían el comercio. El “buen gobierno” al que aspiraban los reformadores borbónicos tenía que ver directamente con el éxito de su gestión económica, por lo que la salud pública se convertía en un dispositivo capaz de asegurar el incremento de la productividad. Desde este punto de vista, la enfermedad empezó a tener una significación “econó-

mica” otorgada por los aparatos ideológicos del Estado.⁴⁵

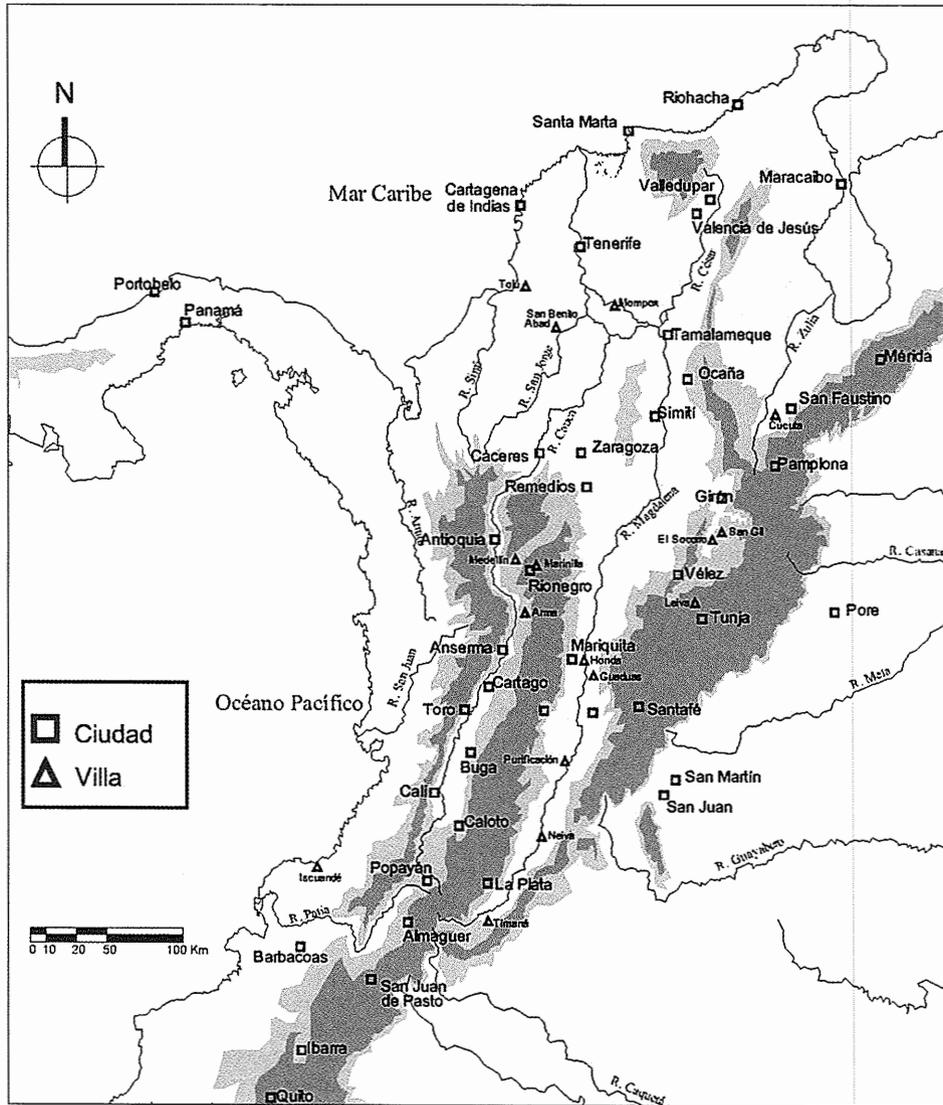
La conservación de la salubridad se convirtió por ello en una de las prioridades de los gobernadores borbónicos. Elevar el nivel de la salud de la población, particularmente de aquellos sectores que se encontraban en edad productiva, significaba mejorar las posibilidades de crecimiento económico que tanto ansiaban en la Corte de Madrid y, de este modo, asegurar la competitividad de España en el escenario europeo donde rivalizaba con

⁴⁵ En 1801, el médico José Celestino Mutis escribió un informe dirigido a Carlos IV en el que le informaba sobre las enfermedades que más aquejaban a los habitantes del Nuevo Reino: “Un reino medianamente opulento, que por sus nativas riquezas pudiera ya ser opulentísimo, camina a pasos lentos en su población a causas de las enfermedades endémicas que resulta de la casual y arbitraria elección de los sitios en que se han congregado sus pobladores. Este yerro original sólo podrá corregirse en los sucesivos establecimientos, procediendo el gobierno con los previos reconocimientos de profesores instruidos [...] Las escrófulas llamadas vulgarmente *cotos* y las *bubas*, llagas y demás vicios, que acompañan al primitivo *mal gálico*, ciertamente original del propio clima; se han ido propagando hasta el punto de representar algunos pueblos un verdadero hospital. Para cúmulo de su desgracia, se van inficionando con los contagios de otras dos enfermedades no menos asquerosas, *lazarina* y *caratosa*. Si a estas dos calamidades endémicas se agregan los males propios a la humanidad; las anuales epidemias que son comunes a todo el mundo y la inmensa variedad de enfermedades originadas de los desórdenes de los alimentos, bebidas y mal-régimen: reunidas tantas calamidades que diariamente se presentan a la vista, forman la espantosa imagen de una población generalmente achacosa, que mantiene inutilizada para la sociedad y la felicidad pública la mitad de sus individuos, a los unos por mucha parte del año y a otros por todo el resto de la vida.” Véase “Estado”, 1983, t. 1, p. 35.

⁴³ Archivo General de la Nación (AGN), Tierras de Antioquia, t. 10, fs. 740r-v.

⁴⁴ Robinson, *Mil*, 1992, p. 138.

Mapa 1. Ciudades y villas en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII



Fuente: "Apuntes", 1989, t. II, pp. 41-95.

Inglaterra y Francia. Ya no se trataba sólo de conservar la salud de la elite criolla y peninsular del Nuevo Reino —únicos que podían gozar de un tratamiento médico personalizado—, sino también de la creciente población mestiza y mulata, que para finales del siglo XVIII se había convertido ya en el pilar de la economía colonial.⁴⁶ El proyecto borbónico de “vivir en policía”, demandaba el impulso de una política tendente a fortalecer el aumento de la población laboralmente activa, lo cual exigió una campaña radical a los dos principales enemigos de la riqueza: la enfermedad y la mendicidad.⁴⁷

⁴⁶ En 1797 el conde de la Torre Velarde, oidor de la Audiencia de Santafé, escribía al rey que: “Este reino situado en el extremo por el cual la América meridional se une con la septentrional: abundante no sólo de minas de oro y plata sino de ríos, en cuyas arenas se encuentran granos de oro: enriquecido de tantas producciones de la naturaleza que por sí solas bastarían a hacerlo feliz; es el más pobre que conoce el Nuevo Mundo. La general desidia e inaplicación al trabajo de sus habitantes, causa el que no logren de las proporciones con que los ha dotado la naturaleza, les cuesta muy poco el mantenerse, viven casi desnudos (por ser en lo común los climas ardientes) y así contentos, como no se les altere la ociosidad que logran y apetecen. No es esto por indiferencia y desapego de los bienes; sino porque quieren lograrlo sin trabajar, por lo que son siempre que pueden ladrones y continuamente borrachos de la chicha que tan poco les cuesta.” Véase AGI, Estado, 53, núm. 59, f. 2r.

⁴⁷ Fray Joaquín de Finestrada escribía en 1789 que: “El recogimiento de los vagos, díscolos y mal entretenidos es objeto de igual atención en el gobierno. La tolerancia de estos monstruos de la república, lejos de ser útil a la corona, es perjudicial a su conservación. Un miembro podrido en el cuerpo humano se corta para que no se comunique el contagio a los demás de su formación. Los vagos, díscolos y mal contentos son miembros corrompidos de la república y es menester separarlos para conservar su buen orden

Desde la edad media, los Estados ejercían el poder tradicionalmente sobre la guerra, la paz, el orden y la organización del enriquecimiento. Pero una novedad que fue introducida durante el siglo XVIII tenía que ver con lo que Michel Foucault llamó “acondicionamiento de la sociedad”, es decir, el bienestar físico, la salud óptima y la longevidad.⁴⁸ El ejercicio de estas tres últimas funciones (orden, enriquecimiento y salud) se reguló por un aparato conformado por un conjunto de reglamentos y de instituciones que tomaron el nombre, durante el siglo XVII europeo, de “policía”. Ya durante el siglo XVIII, en la América hispana esta institución va a tener otras funciones ejercidas por los miembros de los cabildos locales y agrupadas en tres grupos: la reglamentación económica (circulación de mercancías, procedimientos de fabricación) respecto a las medidas de orden (vigilancia de los individuos peligrosos, control del contrabando, control a los vagos y “mal entretenidos”, control a los jugadores y persecución de criminales); respecto a las reglas generales de la higiene (velar por la calidad de los productos de mercado, la recolección de animales que vagaban por las calles y la limpieza

y esplendor. No es sana política sacar de un pueblo la corrupción y arrojarla al vecino. Nada adelantamos con esto porque es aumentar la confusión, el desorden y la decadencia de la otra república en donde tiene el mismo abrigo la ociosidad y prostitución. Yo quiero producirme en términos que se halle el remedio en todas las repúblicas, se aumente en otras y se cultiven las tierras desiertas, se preparen nuevos caminos para facilitar nuevos ramos de comercio, se adelante el real patrimonio, se hagan útiles los miembros ociosos y se consiga en ellos la reforma de costumbres.” Véase Finestrada, *Vasallo*, 2000, pp. 163-164.

⁴⁸ Foucault, *Seguridad*, 2006, pp. 355-378.

de las mismas) y, por último, el aprovisionamiento de agua.⁴⁹

El crecimiento demográfico del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII, la necesidad de coordinarlo y de integrarlo en el desarrollo económico del imperio español, la urgencia de controlar a su población por medio de “mecanismos de poder” más adecuados y más cerrados hicieron aparecer a la *población* —con sus variables de número, de repartición espacial, de longevidad y de salud— no solamente como problema teórico, sino también como objeto de vigilancia, de análisis, de intervenciones, de operaciones modificadoras.

Un claro ejemplo del cambio de percepción sobre el significado de la *población* es el de las epidemias de viruela que azotaron al Nuevo Reino durante las postrimerías de la época colonial pero, sobre todo, las epidemias de 1782 y 1802.⁵⁰ Por ejemplo, en el caso de la inoculación, José Celestino Mutis pretendía en 1782 que “se hiciese universal su práctica por todo este Nuevo Reino, para evitar la grande mortandad y despoblación que

⁴⁹ Por ejemplo, en 1784, el gobernador de Antioquia, ordenaba al corregidor del pueblo del Peñol, don Francisco Mejía que aplicara las normas de “policía”: “relativas al aseo y regularidad de la población en calles, casas, y su limpieza, moviendo a los vecinos a que vayan fabricando las suyas en el recinto de ella para que por este medio se acostumbren al trato y conversación de unos con otros y puedan ser mejor administrados espiritual y civilmente, velando con particularidad en no permitir gentes viciosas y mal entretenidas, ni tampoco vagos y ociosos, que al propio tiempo que son dañosos a sí mismos son polillas corrompedoras de las buenas costumbres en la república, valiéndose del temperamento para vencer a los perezosos u ociosos”. Véase AHA, Visitas, t. 76, doc. 2102, f. 25r.

⁵⁰ Silva, *Epidemias*, 1992, pp. 25-112.

justamente recela en la presente epidemia”.⁵¹ Más adelante, agregaba que la viruela era:

una enfermedad que tarde o temprano han de padecer [los habitantes del Nuevo Reino], según el orden actual y constante de la naturaleza, aumentándose con la edad el riesgo. Acelerar artificialmente el paso inevitable de las viruelas, desde los tres hasta los seis meses en los niños, sería dar con el secreto de aumentar la población y de ahorrar lágrimas a las familias.⁵²

Así pues, el Estado colonial recomendaba el método de la inoculación, enfrentándose así con los sectores más conservadores de la Iglesia. Qué era la viruela y cómo debía combatirse ya no era un asunto de Dios, sino de los hombres.⁵³ Para el Estado resultaba prioritario impedir que las epidemias cobraran demasiadas víctimas entre la población, ya no por un simple acto de caridad cristiana, sino porque ello disminuiría la fuerza laboral disponible y, por consiguiente, la producción de riquezas. El ilustrado, funcionario colonial y conspirador Pedro Fermín de Vargas, escribió en su *Memoria sobre la población del Reino* que la “corta” población del Nuevo Reino de Granada se debía a “la espada de los conquistadores y a la esclavitud” que había provocado que los indígenas se retiraran a los “bosques inaccesibles”:

De esta manera, a muy poco tiempo de las conquistas se halló este virreinato sin gente con qué cultivar sus preciosas minas de oro

⁵¹ “Instrucciones”, 1983, t. I, p. 189.

⁵² *Ibid.*, p. 190.

⁵³ Silva, *Epidemias*, 1992, pp. 40-44.

y plata, única riqueza que poseía, dimanando esta falta la decadencia de su comercio, de sus ciudades y la miseria general que observamos actualmente. Sucedió a esta colonia lo que al que toma una crecida cantidad de opio: que entra en frenesí, para caer después en una absoluta inacción. Las ciudades de Tunja, Tamalameque, Tocaima y Mariquita son monumentos constantes de la revolución que causó en el reino la falta de brazos con qué animar las minas.⁵⁴

Otra causa de la despoblación del Nuevo Reino era que:

La fundación de muchos lugares no se hizo con los conocimientos necesarios para la salud y bienestar de sus moradores. Cartagena, Mompós, Muzo y otras ciudades no gozan, aún después de casi 300 años de fundación, toda la salubridad precisa para su adelantamiento. En todos estos pueblos se observan periódicamente varias enfermedades que arruinan todos los años gran parte de su población.⁵⁵

La salubridad entonces se convirtió en un “régimen de salud de las poblaciones”, lo que implicaba un cierto número de intervenciones autoritarias y de tomas de control por parte de la medicina. Esta intervención directa del Estado borbónico se va a ver reflejada sobre todo en los centros urbanos. La ubicación de los diferentes barrios —hay que tener en cuenta que fue durante la segunda mitad del siglo XVIII cuando las ciudades y villas coloniales se dividieron en barrios—, su humedad, su exposición, la aireación del centro ur-

bano, su sistema de evacuación de aguas residuales, la ubicación de los cementerios, la densidad de la población, todo esto empezó a constituir factores que desempeñaron un papel decisivo sobre la mortalidad y la morbilidad de los habitantes.

La salubridad fue una acción promovida estatalmente porque se creía que con ello podría evitarse una disminución de la población laboralmente activa. La obligación del Estado borbónico era proteger sus recursos humanos y vigilar por el aumento de la población, por lo cual la salud pública pasó a ser objeto de una estricta regulación de los funcionarios coloniales.⁵⁶ Desde la segunda mitad del siglo XVIII la estadística se constituyó en una obligación para los funcionarios coloniales. En 1777, el burócrata borbónico Francisco Silvestre apuntaba que:

⁵⁶ El corregidor de Zipaquirá, Pedro Fermín de Vargas apuntó: “Para conocer cuán cortos son los recursos de esta población y lo poco que debe esperarse de ella, no hay más que calcular el número de nacidos en cada un año, suponiendo, como dije, que el número de habitantes del reino sea de 2 000 000; y correspondiendo siempre el número de los que nacen al de los existentes en razón de 1 a 23 y 24, y aun más en las ciudades según el comercio y extensión, calcularemos por un término medio que será por 24, diciendo: 2 000 000 por este número, el resultado son 83 333, que es el número de nacidos en año común. Por el mismo estilo se ha llegado a conocer que los muertos son a los vivos como 1 a 29; y haciendo a la misma operación, resultan 68 965 muertos en año común, que resultados los 83 333, dejan 14 368, que sería el aumento de nuestra población en cada año; y la que tendríamos dentro de 25 sería, según el mismo principio, 3 059 200, con corta diferencia. Así, pues, para que llegase esta colonia a tener la población que necesita y puede alimentar, sería preciso que pasasen millares de siglos, y que no hubiese en tiempo alguno enfermedades epidémicas”. *Ibid.*, pp. 131-132.

⁵⁴ Vargas, “Memoria”, 1986, p. 124.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 129.

como todos los años es creíble y muy regular que los curas hagan sus padrones para la confesión y comunión de sus feligreses, y como por sus libros parroquiales deben contener también los que hayan muerto y nacido hasta fin de aquel año, podrán procediendo con buena armonía y urbanidad acordarse con ellos o pedirle razón de los matrimonios que hay, según las clases de las personas, los que se han aumentado o disminuido aquel año.⁵⁷

Los funcionarios de ambos lados del océano Atlántico se lanzaron a cumplir con el deseo de la corona para que se levantaran padrones y, por consiguiente, conocer las colonias americanas y dejar atrás los fragmentarios intentos de la monarquía de los Austrias. También algunos aficionados y científicos criollos y peninsulares, especialmente los interesados en la medicina, la geografía, la minería, el comercio y la agricultura, se unieron a la labor de recoger información estadística. Pero el entusiasmo no equivalía a que todos tuvieran claro cuáles serían los contenidos y los medios para realizar aquella misión. Quizás lo único que quedaba claro era la convicción de que la estadística debía optar como guía a la ciencia. Al finalizar el siglo XVIII, muchos interesados en la materia sabían que los trabajos estadísticos requerían uniformidad. El mandato de una estadística imperial retrocedía ante la pregunta de ¿cómo unificar en un solo reporte todas las cifras de los más diversos grupos humanos?

Sin embargo, para los funcionarios borbónicos los habitantes del Nuevo Reino

de Granada eran heterogéneos y diferentes. Para esa perspectiva, el territorio era un conjunto de detalles, no sólo una síntesis numérica. Si los pobladores eran de naturaleza variopinta y multicolor, no podían describirse con sumas y restas pues se ocultaban las diferencias naturales y políticas de los miembros de la población (véase cuadro 1).

Justamente el valor de la estadística estaba en hacer evidentes sus diferencias: étnicas, políticas y económicas. La clasificación y jerarquización de la población no suponía vasallos iguales. Se hablaba, más bien, de súbditos o pobladores cuyos derechos individuales estaban por debajo de los intereses del Estado. En esa perspectiva, lo más conducente era “contar” y “describir” y no calcular a la colonia.

La tarea de los nuevos funcionarios coloniales consistía en clasificar las diferentes porciones del Nuevo Reino de Granada, buscándoles un orden. En esta visión, sólo lo clasificado adquiriría existencia o realidad o, en otros términos, sólo lo que cabía en las categorías estadísticas entraba dentro del orden natural. Las investigaciones estadísticas se consideraban exposiciones sintéticas y ordenadoras de las cosas y las especies del nuevo país. Entonces, las estadísticas hacían posible y, por lo tanto, representable todo lo clasificado y ordenado: y ese era el caso de la población del Nuevo Reino. En 1789 el virrey Francisco Gil y Lemos consideraba que el estado de la población era una “empresa” que “pide una larga meditación y un perfecto conocimiento de su actual dispersión”.⁵⁸

⁵⁷ AHA, Capitulares de Antioquia, t. 644, doc. 10256, f. 64v.

⁵⁸ AGI, Santa Fe, 578, doc. 29, f. 9r.

Cuadro 1. Grupos étnicos en el Nuevo Reino de Granada, 1778

Calidad	Número	Porcentaje
Blancos	324 885	25
Indígenas	461 528	35
Mestizos y mulatos	432 314	33
Esclavos	69 592	5

Fuente: Tovar *et al.*, *Convocatoria*, 1994, pp. 68-73.

Para hombres como Mutis, Caldas o Vargas, el Estado se convirtió en la base para combatir racionalmente los obstáculos al crecimiento de la población tributaria, convencidos de que el “buen gobierno” era aquel que utilizaba el conocimiento científico como medio para conseguir la “prosperidad” y la “felicidad” de los habitantes. Se trataba, entonces, de modificar el atraso económico del Nuevo Reino de Granada.⁵⁹

Además de potenciar la agricultura en los campesinos, la preocupación por la población fue lo más importante para los funcionarios borbónicos. Por ejemplo, en 1792 el criollo Diego Martín Tanco, direc-

⁵⁹ En 1772, el fiscal protector de naturales de la Real Audiencia de Santa Fe, Antonio Moreno y Escandón, informaba al virrey Pedro Messia de la Zerma que en el Nuevo Reino: “la mayor parte de su vasto y dilatado territorio se mantiene desierto e inculto y muy fálto de población y de gentes que lo habiten y se dediquen a la agricultura de sus frutos y fomento de su comercio, no pudiendo negarse que cada día se va aumentando la población, y que es regular que con el tiempo crezca y se facilite por medio de la industria de los habitantes, la labor de las tierras, y sucesivamente el comercio y trato, en que sufre considerables atrasos el reino”. Véase, “Estado”, 1989, t. I, p. 202.

tor de Correos de Santa Fe, ganó un concurso ofrecido por Manuel del Socorro Rodríguez, encargado del *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*, que buscaba la forma de cómo aumentar la población del Nuevo Reino:

Un reino no se debe llamar bien poblado aunque rebose de habitantes, si estos no son laboriosos, y se emplean útilmente en aquellas tareas que producen para el hombre, el alimento, el vestido, el adorno, y otras cosas propias para la convivencia de la vida. Aquella sería propiamente una multitud de holgazanes, que su misma inacción los iría llevando con pasos acelerados hacia su fin, y muy en breve desaparecería sus posteridad de sobre la tierra; porque un hombre sin ocupación se llena de vicios, que en lo oral lo hacen un terrible monstruo indigno de la sociedad; y en lo físico lo llenan de males que por una sucesión no interrumpida, se transmiten a sus hijos y nietos.⁶⁰

La disertación de Tanco era clara: la enfermedad, los vicios y el trabajo improductivo eran los factores que contribuían a despoblar el Nuevo Reino y atentaban contra la *prosperidad* y la *felicidad* de sus habitantes del imperio español. La noción de población no remitía inmediatamente a la masa de habitantes de un territorio; la noción se conectaba y estaba en función del empleo útil del trabajo siguiendo las políticas institucionales agrícolas, manufactureras y comerciales.⁶¹ Para Tanco, la principal causa del despoblamiento era debido a que la economía desde el siglo XVI giraba en torno a la minería. Los con-

⁶⁰ Tanco, “Discurso”, 1978, t. II, p. 132.

⁶¹ Paláu, “Discurso”, 1993, p. 43.

quistadores “sólo se aplicaron a romper la tierra para sacar de sus entrañas el oro y plata, que era el objeto que llenaban todas sus ideas”.⁶²

El primer paso para aumentar la población del virreinato era conocer cuántos habitantes había en este territorio. Los “datos” así obtenidos podrían entonces ser utilizados por las autoridades coloniales para elaborar políticas de gobierno hacia la población, destinadas a fomentar la “felicidad pública”. El mismo Caldas elaboró al despuntar la centuria decimonónica un padrón general de la capital del virreinato del Nuevo Reino de Granada en el que anotaba:

bien notoria es la utilidad, que produce el conocimiento del estado de las poblaciones, al gobierno para el arreglo de sus providencias, y disposiciones; a los comerciantes para rectificar el cálculo de sus especulaciones, y negocios; a los labradores para graduar, y proporcionar sus sementeras, y cosechas.⁶³

El Estado necesitaba ciertamente de una población sana que pudiera trabajar con eficacia, pero para ello era necesario saber cuántos trabajadores actuales o potenciales había en el Nuevo Reino de Granada, el número de nacimientos y de muertes, quiénes eran esas personas, dónde vivían, cuántos de ellos ingresaban enfermos a los hospitales, cuántos iban a los hospicios, cuáles enfermedades padecían y hasta cuál era el porcentaje de enfermos sanados.⁶⁴

⁶² Tanco, “Discurso”, 1978, t. II, p. 136.

⁶³ Caldas, “Padrón”, 1993, p. 37.

⁶⁴ El capuchino Finestrada propuso a las autoridades virreinales de Santa Fe la realización periódica de

padrones: “Para el mejor orden y arreglo de una república es necesario el conocimiento de las familias que la componen con la imparcial distribución de las diferentes clases de individuos que forman el vecindario. Para calcular los consumos es preciso la noticia más exacta del número de habitantes que tiene cada provincia, qué costumbres tiene, en qué ocupaciones se ejercita, cuál es su carácter y constitución. Con este conocimiento podrá el gobierno aplicar el remedio a tanto mal. Con sus providencias acabará de una vez con la ociosidad, fomentará la ocupación, reformatá los abusos, cortará de raíz la corrupción, cerrará la puerta al desorden, castigará los atentados, hará respetar la justicia y conservará el respeto a los ministros de Santuario y del rey. Se conocerán los buenos patricios, no se disfrazarán los díscolos, se verán los hijos bastardos de la sociedad y no tendrán ciudad de refugio los alevosos, homicidas, ladrones y sediciosos.” Véase, Finestrada, *Vasallo*, 2000, p. 161.

el verdadero termómetro político: por aquí se conoce la salubridad del clima, la facilidad de la subsistencia, la fecundidad de los matrimonios, y cien otras nociones preciosas a los que tienen el cuidado de gobernarnos y a los que meditan sobre la economía y la felicidad de su patria.⁶⁵

Como ya sabemos, los padrones eran utilizados no sólo para saber el número total de la población, sino también para prevenir la propagación de epidemias. Es el caso de la estadística de enfermos y muertos que llevó a cabo el cura de la pa-

padrones: “Para el mejor orden y arreglo de una república es necesario el conocimiento de las familias que la componen con la imparcial distribución de las diferentes clases de individuos que forman el vecindario. Para calcular los consumos es preciso la noticia más exacta del número de habitantes que tiene cada provincia, qué costumbres tiene, en qué ocupaciones se ejercita, cuál es su carácter y constitución. Con este conocimiento podrá el gobierno aplicar el remedio a tanto mal. Con sus providencias acabará de una vez con la ociosidad, fomentará la ocupación, reformatá los abusos, cortará de raíz la corrupción, cerrará la puerta al desorden, castigará los atentados, hará respetar la justicia y conservará el respeto a los ministros de Santuario y del rey. Se conocerán los buenos patricios, no se disfrazarán los díscolos, se verán los hijos bastardos de la sociedad y no tendrán ciudad de refugio los alevosos, homicidas, ladrones y sediciosos.” Véase, Finestrada, *Vasallo*, 2000, p. 161.

⁶⁵ “Noticia”, 1942, vol. II, p. 195.

rroquia de Bucaramanga, Juan Eloy Valenzuela, entre 1786 y 1833. Por ejemplo, en su primer libro de defunciones se anotó el 4 de junio de 1780 que se le había dado sepultura: “al cuerpo difunto de un párvulo, legítimo de Juan García y de María Gervacia Monsalve, campesinos de esta feligresía. Murió de hidropesía en la cabeza, la que se le abultó en exceso.”⁶⁶ De la misma forma, anotó que el 5 de octubre de 1791 Juan Ignacio Ruiz: “Murió de sangre por la boca, primero corriente, después atajada, y de allí fatiga, tos y calentura. Edad como de 15 años.” Además agregó en una larga nota que:

En estos días primeros de octubre han muerto tres picados de talla grande en Silgará, en la cabecera del llano hacia las Hazadas, y en Rionegro. El primero murió dentro de una hora, al segundo le dieron vómitos, dolor de cabeza y de estómago, y para este no le quisieron dar bastante aceite aunque lo mandé, y murió dentro de ocho días. Al último que fui a confesar, le dieron prontamente como seis cucharadas de aceite y tal vez por eso no le dolió el estómago ni la cabeza, ni vomitó.⁶⁷

La estadística y los instrumentos de medición cuantitativa empezaron a ser vistos como medios al servicio del objetivo primordial del Estado: el incremento de la productividad económica de la población.⁶⁸ El sometimiento de la enfermedad a una política del orden se convirtió, desde entonces, en el elemento central de la política borbónica sobre la salud. Para

ello se hizo necesario vincular una serie de factores empíricos (ahora convertidos en “variables estadísticas”) que, a los ojos del hombre común, parecían no tener ninguna relación. El número de nacimientos y muertes por año, la extensión del territorio, la distribución de la población tanto por lugares, como por etnias y sexos, los ingresos reales por impuestos, la producción y el consumo de alimentos, el precio de los víveres, la fecundidad de los matrimonios, la temperatura de campos y ciudades, el número y edad de los enfermos, la intensidad del comercio interno y externo, etc. Gracias a todos estos cálculos podía deducirse la capacidad presente y futura del Estado borbónico para administrar la vida productiva de la población. De esta forma, el cura de Bucaramanga, Juan Eloy Valenzuela, escribió que su curato era

llano, igual y espacioso, y causa asombro cómo en este suelo se halla una población del siglo 19 tan irregular y descuadrada. La calle principal torcida, las transversales divergentes, las manzanas desiguales, el terreno minado de hormigueros que falsean los edificios y no consienten huerta alguna.⁶⁹

También anotó que el total de sus feligreses era de 3 802; los nacidos 199, de los cuales 98 eran hombres y 101 mujeres; que hubo 25 matrimonios; 140 muertos adultos y 36 párvulos.⁷⁰

El dato estadístico es utilizado aquí por el cura Valenzuela como una forma de raciocinio que cuantificaba lo humano con fines utilitarios de control social. Las

⁶⁶ “Anotaciones”, 2006, p. 39.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 45.

⁶⁸ Anderson, *Comunidades*, 1993, pp. 229-238.

⁶⁹ “Padrón”, 2006, p. 262.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 263.

tablas secuenciales permitían al Estado colonial hacer un inventario de los seres humanos y sus hábitos con la finalidad de imponer contribuciones, explotar los recursos naturales y reformar las “relajadas costumbres” de la sociedad.

CONCLUSIONES

El nuevo orden que anhelaba la corona requería no sólo del conocimiento de la población, sino también de su racionalización y ordenamiento. Y para que esto fuera posible se hacía necesario catalogar y contabilizar a la población por medio de padrones, así como mantenerla saludable y hacerla productiva. El “despoblamiento” de las ciudades y villas del Nuevo Reino se identifica como una de las principales causas de pobreza y atraso de sus habitantes. Para remediar este inconveniente, los funcionarios levantaron no sólo padrones en los que se clasificaba a la población en grupos étnicos: blancos, indios, esclavos (negros) y libres (mestizos, mulatos, zambos, etc.); además, con variables como hombres, mujeres y párvulos, o solteros y casados; sino también tablas de nacimientos y defunciones. Estas categorías apuntaban a conocer el tamaño de la población y, por lo tanto, la capacidad productiva.

En síntesis, podemos afirmar que para los funcionarios borbónicos la riqueza del Estado era la de sus habitantes. De ahí que se prestara la mayor atención al fomento económico. La palabra misma era apreciada por los reformadores. Su contenido tenía gran amplitud. Abarcaba desde la lucha contra la ociosidad, para hacer de cada vasallo un sujeto útil a la sociedad; el estímulo de manufacturas y fábricas, que proporcionaran ocupaciones útiles; hasta la

preocupación por dignificar los objetos manuales que se menospreciaban como oficios viles o deshonrosos y promover en general la población, el comercio y las actividades productivas.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla.
AGN Archivo General de la Nación, Bogotá.
AHA Archivo Histórico de Antioquia, Medellín.

Bibliografía

- Abbelán García, Antonio, “Antecedentes españoles de las estadísticas demográficas modernas: ordenanzas reales para Indias de 1773”, *Revista de Indias*, vol. XLVI, núm. 177, 1986, Madrid, pp. 313-317.
- Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, FCE, México, 1993.
- Anderson, Perry, *El Estado absolutista*, Siglo XXI, México, 1979.
- “Anotaciones médicas y sociales, 1786 a 1833” en Armando Martínez Garnica (ed.), *Juan Eloy Valenzuela y Mantilla. (Escritos 1786-1834)*, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 2006, pp. 39-81.
- “Apuntes reservados de don Francisco Silvestre [1789]” en Germán Colmenares (ed.), *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1989, 3 tt., t. II, pp. 41-95.
- Brading, David, “La España de los borbones y su imperio americano” en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, Crítica, Barcelona, 1991, 13 tt., t. II, pp. 85-126.

_____. *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, FCE, México, 2003.

-Caldas, Francisco José de, "Padrón general de la ciudad de Santafé de Bogotá, conforme al estado en que se hallaba a fines del año de 1800" en *Correo curioso, erudito, económico y mercantil*, Biblioteca Nacional/Colcultura, Bogotá, 1993, pp. 37-45.

-Campillo y Cosío, José del, *Nuevo sistema de gobierno económico para la América* [1743], Universidad de los Andes, Mérida, 1971.

-"Descripción de la ciudad de Tunja, sacada de las informaciones hechas por la justicia de aquella ciudad en 30 de mayo de 1620", *Cespedecia*, núms. 45-46, 1983, Cali, pp. 339-372.

-*Diccionario de la lengua castellana en el que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* [1739], Gredos, Madrid, 1990, 3 tt.

-"Ensayo sobre un nuevo plan de administración en el Nuevo Reino de Granada, escrito por Nariño" en Guillermo Hernández de Alba (comp.), *Archivo Nariño, 1795-1810*, Biblioteca de la Presidencia de la República, Bogotá, 1990, 6 tt., t. II, pp. 207-227.

-"Estado de la geografía del virreinato de Santafé de Bogotá, con relación a la economía y al comercio, por don Francisco José de Caldas, individuo meritorio de la Expedición Botánica del Reino, y encargado del Observatorio Astronómico de esta capital" en *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, Kelly, Bogotá, 1942, 3 vols., vol. I, pp. 15-54.

-"Estado sobre la medicina y de la cirugía en el Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII y medios para remediar su lamentable atraso. Santafé, 3 de junio de 1801" en Guillermo Hernández de Alba (ed.), *Escritos científicos de don José Celestino Mutis*, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Bogotá, 1983, 2 tt., t. I, pp. 33-62.

-"Estado del virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada, por el Dr. D. Francisco An-

tonio Moreno y Escandón. Año de 1772" en Germán Colmenares (ed.), *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1989, 3 tt., t. I, pp. 153-355.

-Finestrada, fray Joaquín de, *El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones* [1789], Margarita González (ed.), Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2000.

-Foucault, Michel, *Seguridad, territorio, población. Curso en el College de France (1977-1978)*, FCE, Buenos Aires, 2006.

-Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, FCE/MAPFRE, México, 1993.

-"Instrucción y memoria de las relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias, que su majestad manda hacer para el buen gobierno y ennoblecimiento dellas [1577]" en Alejandra Moreno Toscano, *Geografía económica de México. (Siglo XVI)*, COLMEX, México, 1968, pp. 127-132.

-"Instrucciones sobre las precauciones que deben observarse en la práctica de la inoculación de las viruelas, formada de orden del superior gobierno (1782)" en Guillermo Hernández de Alba (ed.), *Escritos científicos de don José Celestino Mutis*, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Bogotá, 1983, 2 tt., t. I, pp. 189-194.

-Jaramillo Uribe, Jaime, "Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 2, núm. 3, 1965, Bogotá, pp. 21-42.

-Marchena Fernández, Juan, "Su majestad quiere saber. Información oficial y reformismo borbónico en la América de la Ilustración" en Diana Soto Arango (ed.), *Recepción y difusión de textos ilustrados. Intercambio científico entre Europa y América en la Ilustración*, Doce Calles, Madrid, 2003, pp. 151-185.

-Martínez Garnica, Armando y William Buendía Acevedo, "Relaciones geográficas de

Colombia”, Centro de Documentación e Investigación Histórica Regional/Universidad de Santander, Bucaramanga, 1992, 2 tt. (inédito).

-Montoya Guzmán, Juan David, “Imaginar el territorio: reforma del espacio imperial en el virreinato del Nuevo Reino de Granada, 1760-1810” en Óscar Almario García (ed.), *Los sujetos colectivos en la formación del Estado nacional colombiano*, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, 2007, pp. 29-80.

-Nieto, Mauricio, Paola Castaño y Diana Ojeda, “Ilustración y orden social: el problema de la población en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada* (1808-1810)”, *Revista de Indias*, vol. LXV, núm. 235, 2005, Madrid, pp. 683-708.

-“Noticia política. Razón de nacidos, casados y muertos en la ciudad de Popayán en el quinquenio que se expresa, tomado de los libros parroquiales, por el cura rector de esta catedral, el Dr. D. Francisco Mosquera” en *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, Kelly, Bogotá, 1942, 3 vols., vol. II, pp. 195-197.

-*Novísima recopilación de las leyes de España. Mandada a formar por el señor don Carlos IV*, Madrid, 1805, 6 tt.

-“Padrón estadístico de Bucaramanga, año 1800” en Armando Martínez Garnica (ed.), *Juan Eloy Valenzuela y Mantilla. (Escritos 1786-1834)*, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 2006, pp. 262-267.

-Paláu, Luis Alfonso, “Sobre un discurso mercantilista y de la población aparecido en el *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá*”, *Sociología. Revista de la Facultad de Sociología de UNAULA*, núm. 16, 1993, Medellín, pp. 35-49.

-Ponce, Pilar, “Burocracia colonial y territorio americano: las relaciones de Indias” en Antonio Lafuente y José Sala Catalá (eds.), *Ciencia colonial en América*, Alianza, Madrid, 1992, pp. 29-44.

-“Relación hecha a su majestad en primero día del mes de octubre de mil quinientos ochenta y un años, siguiendo el orden capitular

de una instrucción real de molde que el muy ilustre y muy virtuoso caballero Juan Suárez Cepeda, gobernador y capitán general por su majestad de la ciudad de la Trinidad y desta de La Palma y sus provincias”, *Cespedecia*, núms. 45-46, 1983, Cali, pp. 249-271.

-“Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, que hace el arzobispo obispo de Córdoba a su sucesor el excmo. Sr. D. Francisco Gil y Lemos. Año de 1789” en Germán Colmenares (ed.), *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1989, 3 tt., t. I, pp. 361-490.

-“Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, presentada por el excmo. Sr. virrey D. Pedro Mendinueta a su sucesor el excmo. Sr. D. Antonio Amar y Borbón. Año de 1803” en Germán Colmenares (ed.), *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*, Biblioteca Banco Popular, Bogotá, 1989, 3 tt., t. III, pp. 5-191.

-Robinson, David (ed.), *Mil leguas por América. De Lima a Caracas, 1740-1741. Diario de don Miguel de Santisteban*, Banco de la República, Santafé de Bogotá, 1992.

-Sánchez Albornoz, Nicolás, *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2000*, Alianza, Madrid, 1975.

-Silva, Renán, *Las epidemias de la viruela de 1782 y 1802 en la Nueva Granada: contribución a un análisis histórico de los procesos de apropiación de modelos culturales*, Universidad del Valle, Cali, 1992.

_____, *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*, Banco de la República/Fondo Editorial Universidad Eafit, Medellín, 2002.

-Subirats, Eduardo, *La Ilustración insuficiente*, Taurus, Madrid, 1981.

-Tanco, Diego Martín, “[Discurso sobre la población]” en *Papel Periódico de la Ciudad de Santafé de Bogotá 1791-1797*, Banco de la República, Bogotá, 1978, 7 tt., t. II, pp. 129-136, 185-189, 193-212.

- Tovar Pinzón, Hermes (ed.), *Relaciones y visitas a los Andes. S. XVI*, Biblioteca Nacional/Colcultura/Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Bogotá, 1993-1996, 4 tt.
- _____ et. al., *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*, Archivo General de la Nación, Bogotá, 1994.
- Vargas, Pedro Fermín de, "Memoria sobre la población del Reino" [1789], en *Pensamientos políticos. Siglo XVII-XVIII*, Nueva Biblioteca Colombiana de Cultura/Procultura, Bogotá, 1986.